



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**

PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 079-2021-MDSJB/ALC.

San Juan Bautista, 15 de Febrero de 2021.

VISTOS:

El Informe de Gerencia Municipal N° 068-2021-MDSJB/AYAC suscrito por el Econ. Waldo Ccenhua Bustamante - Gerente Municipal (e); Informe Técnico N° 012-2021-MDSJB-SGOPMI/CRH, suscrito por la Ing. Cheangchin Rojas Huarcaya - Sub Gerente de Programación Multianual de Inversiones y la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por las Leyes N°s 27680 y 30305, Leyes de Reforma Constitucional, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas concordantes la finalidad de los Gobiernos Locales es representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, de acuerdo a la DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Directiva para La programación multianual de inversiones tiene como objetivo lograr la vinculación entre el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario, mediante la elaboración y selección de una cartera de inversiones orientada al cierre de brechas prioritarias, ajustada a los objetivos y metas de desarrollo nacional, sectorial y/o territorial. Los criterios de priorización tienen por objetivo establecer la prioridad de cada inversión que conforma la cartera de inversiones del PMI, los cuales se elaboran sobre la base del diagnóstico de brechas y los objetivos a alcanzar respecto al cierre de brechas. En cumplimiento al Artículo 13° "Elaboración y aprobación de los criterios de priorización", numeral 13.6 La OPMI de los GR y GL propone los criterios de priorización para las inversiones que se enmarquen en sus competencias, los cuales consisten en la priorización de las funciones de su competencia. Estos criterios de priorización deben ser concordantes con los criterios de priorización sectoriales, así como con los planes nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN,"

Que, mediante Informe de Gerencia Municipal N° 068-2021-MDSJB/AYAC, suscrito por el Econ. Waldo Ccenhua Bustamante - Gerente Municipal (e), recomienda emitir el acto resolutivo, en virtud al Informe Técnico N° 012-2021-MDSJB-SGOPMI/CRH, suscrito por la Ing. Cheangchin Rojas Huarcaya - Sub Gerente de Programación Multianual de Inversiones, concluye con la priorización de la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2022-2024. Teniendo:

SECTOR VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO:

Saneamiento Urbano: De la matriz de proyectos del sector vivienda construcción y saneamiento se ha podido identificar 3 proyectos que podían ser evaluados y según



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415



puntuación considerarse en la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2022-2024.

Espacios Públicos: De la matriz de proyectos del sector vivienda construcción y saneamiento se ha podido identificar 6 proyectos que podían ser evaluador y según puntuación considerarse en la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2022-2024.

Drenaje Pluvial: De la matriz de proyectos del sector vivienda construcción y saneamiento se ha podido identificar 3 proyectos que podían ser evaluador y según puntuación considerarse en la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2022-2024.

Movilidad Urbana: De la matriz de proyectos del sector vivienda construcción y saneamiento se ha podido identificar 3 proyectos que podían ser evaluador y según puntuación considerarse en la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2022-2024.

SECTOR TRANSPORTE Y COMUNICACIONES:

De la matriz de proyectos del sector Transporte y comunicaciones se han podido identificar 3 proyectos que podían ser evaluador y según puntuación considerarse en la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2022-2024.

SECTOR PROTECCIÓN SOCIAL:

De la matriz de proyectos del sector Protección Social se ha podido identificar una idea de proyectos que podían ser evaluador y según puntuación considerarse en la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2022-2024.

AMBIENTE:

De la matriz de proyectos del sector Ambiente se ha podido identificar 02 proyecto de inversión en continuidad que podía ser evaluado y según puntuación considerarse en la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2022-2024.

SECTOR EDUCACIÓN:

De la matriz de proyectos del sector Educación se ha podido identificar 02 proyecto de inversión que podía ser evaluado y según puntuación considerarse en la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2022-2024.

SECTOR DEL MINISTERIO DEL INTERIOR:

De la matriz de proyectos del sector del Ministerio del Interior se ha podido identificar 01 proyecto de inversión que podía ser evaluado y según puntuación considerarse en la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2022-2024.

SECTOR DE CULTURA Y DEPORTE:

De la matriz de proyectos se ha podido identificar 01 proyecto de inversión que podía ser evaluado y según puntuación considerarse en la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2022-2024.

SECTOR DE PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA:

De la matriz de proyectos se ha podido identificar 02 proyecto de inversión que podía ser evaluado y según puntuación considerarse en la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2022-2024.

SECTOR DE TRABAJO:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415



De la matriz de proyectos se ha podido identificar 07 proyecto de inversión que podía ser evaluado y según puntuación considerarse en la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2022-2024.

SECTOR DE COMUNICACION:

De la matriz de proyectos se ha podido identificar 01 proyecto de inversión que podía ser evaluado y según puntuación considerarse en la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2022-2024.

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas.

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2022-2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución a Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones, en el plazo que establece la Ley, bajo el procedimiento establecido en el artículo 18ª de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR, la presente Resolución en la página web de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA

Sergio Sekov Canchari Castillo
ALCALDE (*)